



## INFORME DE LA COMISIÓN

No. 0000007433

LA HUACANA, MICH, 29 de Marzo de 2016

NOMBRE DEL COMISIONADO: HERNANDEZ VALENCIA PEDRO No. DE NOMINA: 01004454  
PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO DE CREDITO  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL GUADALAJARA  
LUGAR DE COMISIÓN: LA HUACANA, MICH.  
PERIODO DE COMISIÓN: 16 / 03 / 2016 al 17 / 03 / 2016

### A) OBJETIVO

SEGUIMIENTO POST CREDITO A LA EMPRSA SGL MINERIA

### B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

##Realizar visita de seguimiento a la empresa SGL MINERIA, SA DE CV; así como seguimiento técnico a la maquila de un lote de mineral anticipado a la empresa SGL MINERIA S.A. DE C.V. para la producción de concentrado de Cu en la planta de beneficio por el método de flotación propiedad de Compañía Minera La Huacana, S.A. de C.V. ubicada en la comunidad de Reparó de Luna, Municipio de la Huacana, Mich. El concentrado de Cu es el producto de la introducción de un lote de mineral de 6,000 toneladas propiedad de la empresa SGL Minería S.A. de C.V. a quien se le otorgó una disposición por dicho lote de \$ 3#454,436.09 el 21 de diciembre de 2015 a un plazo 180 días que vence el 18 de junio 2016 por concepto de la línea de crédito autorizada a la empresa SGL Minería, S.A: de C.V. de Avío Revolvente para Introdutores de Mineral.

### C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

##Durante el desarrollo de la visita; primero se sostuvo una reunión con el Representante de la empresa en la Cd de Morelia, Mich. donde manifiesta que el lote mineral de 6000 toneladas ya fue maquilado en su totalidad, y el concentrado producido fue comercializado a través de la empresa SAGO. Por otro lado, externa que efectuó una negociación con una persona física de apellido Orozco a quien le ha conferido la Mina La China para que lleve a cabo su explotación a cambio una renta mensual de aproximadamente 50 mil dólares. Además, prosigue comunicando que en un día posterior a la visita iniciará con el acarreo de un mineral con contenidos de plata, antimonio y oro ubicados en los patios de la mina Santo Domingo dentro del municipio de Tzitzio, Mich. a la planta de beneficio por el método de flotación ubicada en el Reparó de Luna municipio de la Huacana, Mich. donde la empresa SGL introduce su mineral con contenidos de Cobre para su beneficio. Todo lo anterior, únicamente lo externo verbalmente y no hizo entrega de documento alguno que avale lo externado por el representante legal de la empresa. ##Posteriormente, se trasladó a la Huacana Mich y a la comunidad de Reparó de Luna donde se ubica la planta de beneficio de Minera La Huacana y La Mina La China con el objetivo de verificar lo manifestado por el Representante Legal referente a que han procesado en su totalidad

el lote de mineral; y efectivamente, en los patios de la planta no se tienen ningún mineral, incluyendo los rebajes dentro de la mina y los patios de la mina, existiendo, únicamente el mineral que tiene en las tolvas de la planta de beneficio que se encuentran beneficiando el último mineral procedente de la mina La China. Por otro lado, en las pilas de decantación del concentrado se tienen aproximadamente 10 toneladas de concentrado y en el patio almacén de la planta se tienen aproximadamente otras 10 toneladas de concentrado para un total de 20 toneladas de concentrado.

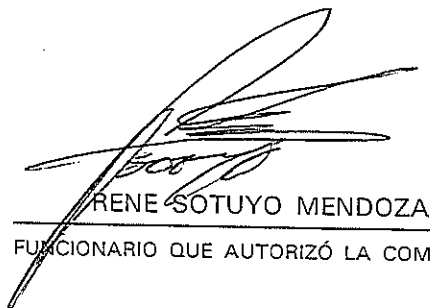
**D) CONCLUSIONES:**

##La empresa SGL Minería, S.A. de C.V. y la planta de beneficio por el método de flotación propiedad de Compañía Minera La Huacana, S.A. de C.V. han maquilado el total del lote de mineral anticipado (6000 toneladas); y en los patios de la planta, así como en los rebajes dentro de mina La China y en los patios de la Mina no se cuentan inventarios de mineral que procesar, verificando lo externado por el representante de la empresa; que la mina La China se encuentra en el proceso de transición de ser arrendada por un tercero para su explotación a cambio de una renta mensual.


**E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:**

##Con el seguimiento a la producción de concentrados de Cu producto del lote de mineral anticipado a la empresa acreditada se está verificando que la empresa SGL Minería SA de CV ha introducido el total del lote de mineral y los concentrados producto del beneficio de los mismos fue comercializado a través de la empresa SAGO según lo manifestado de forma verbal por el representante legal de la empresa SGL; y así de esta manera, tomar las medidas pertinentes que el caso amerita para la recuperación de los recursos económicos anticipados a la empresa SGL MINERIA, SA DE CV. que vence el 18 de junio 2016.

aro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimientos



RENE SOTUYO MENDOZA  
\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN



HERNANDEZ VALENCIA PEDRO  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL COMISIONADO